



Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales respecto de la comunicación núm. 60/2018***

<i>Comunicación presentada por:</i>	N. E. H. E. F. y otros.
<i>Presunta víctima:</i>	Los autores
<i>Estado parte:</i>	España
<i>Fecha de la comunicación:</i>	5 de octubre de 2018
<i>Asunto:</i>	Desalojo por terminación del contrato de arrendamiento por parte de los propietarios

Reunido el 11 de octubre de 2019, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, habiendo tomado nota del desistimiento de los autores, que firmaron un nuevo contrato de alquiler con el propietario de la vivienda, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 60/2018 con arreglo al artículo 17 de su reglamento provisional en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

* Aprobada por el Comité en su 66º periodo de sesiones (30 de septiembre a 18 de octubre de 2019).

